

Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme establece la base 4.1. de la citada Resolución, procede aprobar y publicar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a esta Secretaría General de Educación, resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2019.

Estas listas se encontrarán expuestas en la página web del Portal de Educación <https://www.educarex.es>, el mismo día de la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Las listas provisionales de admitidos y excluidos contendrán los apellidos, nombre, número del documento nacional de identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Tercero. Contra las listas provisionales de admitidos y excluidos los aspirantes podrán reclamar en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar en ese mismo plazo los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se presentarán en la misma dirección web de presentación de la solicitud, accediendo mediante los datos de identificación.

Mérida, 10 de abril de 2019

EI SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN,



Fdo.: Rafael Rodríguez de la Cruz